**CAR** 16/07/2026 09:02
Radicado No.: **20261077920**
Origen: CONSORCIO MICROCUENCA TE
Destino:DASC - Servicio al Ciudadano
Adjuntos: 3 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR
Tipo de Solicitud: **PETICION**

**Datos del Remitente:**

| | |
|---|---|
| Num Identificación: | NIT 901912669-9 (CC 80021002) |
| Nombre: | CONSORCIO MICROCUENCA TEJAR (JUAN CARLOS ARAGON PINZON) |
| Cargo: | Representante Legal |
| Dirección: | Km 1.5 vía Chía – Cajicá, centro empresarial NOU, oficina 54 CAJICÁ Cód Postal: 250251 |
| Vereda: | CALAHORRA |
| Correo electrónico: | consorciomicrocuencatejar@gmail.com |
| Teléfonos: | |

Asunto: Solicitud de Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-0974-2025

Cajicá, 16 de julio de 2026

CM-0974-2025 - **519**

Señores:
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**
MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO
Directora Técnica de Biodiversidad
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS

(QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)”

ASUNTO: Solicitud de Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-0974-2025

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables a cargo de esta Interventoría, y en consideración a la solicitud presentada por la Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental - Eprodesa mediante oficio EPTEJAR-149 del 15 de julio de 2026, relacionada con la ampliación de la suspensión temporal del Contrato de Obra No. CAR-LP-0975-2025, así como al aval y recomendación emitidos por esta Interventoría mediante comunicado CM-0974-2025-518 del 16 de julio de 2026, el CONSORCIO MICROCUENCA TEJAR, en calidad de

contratista de interventoría, se permite solicitar la ampliación de la suspensión temporal del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-0974-2025 por el mismo término solicitado y avalado para el contrato de obra.

**Relación de archivos adjuntos:**

519. Solicitud Ampliación Suspension Interventoria - Supervisión.pdf

518. Aval y Solciitud Ampliación Suspensión Obra - Contratista - Supervisión.pdf

EPTEJAR 149 - Ajustes Solicitud pro´rroga de suspension V.2.pdf

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.